

**República Democrática del Congo/Ruanda Karume CHISIRIKA («Kacho»), profesor universitario
Jean-Pierre BUSINGISI, propietario de bar
Omer KAMOSO, funcionario de aduanas
Déogratias MBALABALA, funcionario de aduanas**

Los cuatro hombres mencionados en el encabezamiento fueron detenidos en el Este de la República Democrática del Congo por un grupo armado de oposición que cuenta con el apoyo de Ruanda. Según informes, se les ha torturado y a Amnistía Internacional le preocupa que se les lleve a Ruanda y una vez allí se les haga «desaparecer».

Los hombres fueron detenidos en Bukavu el 28 de septiembre del 2000 por la Unión Congolese para la Democracia-Goma (*Rassemblement congolais pour la démocratie - Goma, RCD-Goma*). Según sostiene este grupo, habían participado en un atentado con granadas perpetrado en un mercado de Bukavu en el que perdieron la vida 10 personas. Afirman además que el atentado del 26 de agosto fue obra del grupo armado congoleño Mayi-Mayi, y que los cuatro hombres participaron en su preparación.

Karume Chisirika se halla detenido en la Dirección Provincial de Seguridad e Información (*Direction provinciale de sécurité et de renseignement, DSR*). Según informes, se le ha sometido a diversas formas de tortura, entre otras, al apaleamiento con una barra de hierro. Asimismo, se le sometió a tortura psicológica: se le trasladó a un cementerio de noche y se le amenazó con la muerte si no firmaba una confesión.

Jean-Pierre Busingisi permanece custodiado por la Policía Especial de Investigación y Vigilancia, (*Police spéciale de recherche et de surveillance, PSRS*). Omer Kamoso y Déogratias Mbalabala se encuentran detenidos en el campamento militar de Saïo en Bukavu, donde, según informes, han recibido malos tratos también.

Según se ha informado, la Unión Congolese para la Democracia-Goma ha amenazado con trasladar a los detenidos a centros militares de detención de Ruanda, donde probablemente resulte muy difícil conocer su paradero. En varias ocasiones los detenidos trasladados de esta forma desde el Congo hasta Ruanda han «desaparecido».

INFORMACIÓN GENERAL

La Unión Congolese para la Democracia-Goma, respaldada por el gobierno ruandés, lucha por derrocar al gobierno de la República Democrática del Congo presidido por Laurent-Désiré Kabila. En la actualidad, controla parte del Este del Congo, incluida Bukavu, principal población de la provincia de Kivu del Sur.

Si bien las autoridades de la Unión Congolese para la Democracia han culpado al grupo armado congolés Mayi-Mayi, enfrentado a la Unión Congolese, del atentado con granadas del 26 de agosto, ningún grupo se ha declarado responsable del atentado. Prácticamente nadie cree que un grupo armado pueda haber penetrado en una zona tan vigilada de la ciudad y escapar sin ser detectado. Según afirman varias fuentes locales, el atentado fue llevado a cabo por soldados ruandeses.

Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos de tortura en la República Democrática del Congo, tanto en zonas bajo el control del gobierno congoleño como en zonas controladas por los gobiernos de Burundi, Ruanda y Uganda, y por grupos armados de oposición congoleños. Las distintas autoridades o bien no adoptan medidas contra los presuntos torturadores, o realizan simulacros de investigación que sirven más para ocultar la verdad de los hechos y desestimar las denuncias de violaciones de derechos humanos que para hacer comparecer a los autores de tales violaciones ante la justicia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o por vía aérea en francés, inglés

o en su propio idioma:

- solicitando a las autoridades congoleñas y ruandesas que garanticen la seguridad de los cuatro hombres mientras se encuentren bajo custodia, y que aseguren que no son nuevamente sometidos a malos tratos y tortura y que reciben inmediatamente el tratamiento médico que puedan necesitar;
- insistiendo en que se mantenga informadas a las familias y a los abogados de los detenidos sobre su paradero, y en que se les conceda acceso corriente a los mismos;
- solicitando que se garantice que no se trasladará a los hombres a centros de detención de Ruanda ni se les hará «desaparecer», y que se hará comparecer ante la justicia a todo aquel que presuntamente los haya torturado;
- pidiendo que los hombres sean enjuiciados por un tribunal que cumpla las normas internacionales relativas a la imparcialidad del proceso y que determine si existen fundamentos jurídicos para su detención, así como la inmediata liberación en caso de no concurrir tales fundamentos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Major General Paul KAGAME

Président

Présidence de la République

BP 15, KIGALI

Ruanda

Telegramas: President, Kigali, Rwanda

Fax: + 250 84769/84390

Tratamiento: Dear President / Monsieur le Président / Sr Presidente

Presidente de la Unión Congoleña para la Democracia-Goma

Dr Emile Ilunga

Président du Rassemblement congolais pour la démocratie-Goma

c/o Ministère de la Défense

BP 23, KIGALI

Ruanda

Fax: + 250 72431/76969

Tratamiento: Dear President / Monsieur le Président / Sr Presidente

Gobernador de la provincia de Kivu del Sur

Norbert Basengezi Katintima

Gouverneur de la Province du Sud-Kivu

c/o Ministère de la Défense

BP 23, KIGALI

Ruanda

Fax: + 250 72431/76969

Tratamiento: Dear Governor / Monsieur le Gouverneur / Sr Gobernador

COPIAS A:

Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Gasana Ndoba

President of the National Human Rights Commission

BP 269, KIGALI

Ruanda

Fax: + 250 82702

y a los representantes diplomáticos de la República Democrática del Congo y de Ruanda acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviar sus llamamientos después del 4 de diciembre del 2000.